

SECRETARIA: Al despacho del a Sra. Juez, el presente proceso de LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, presentado por la señora LENIS MARIA FARRANS LOPEZ, para informarle que se encuentra surtido la publicación que emplaza a los acreedores en la Página Nacional De Personas Emplazadas. Para lo de su cargo. -

San Marcos, Sucre, veinte (20) de Agosto de Dos Mil Veinte (2020).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marcia Sofia Mercado Sotomayor', written in a cursive style.

MARCIA SOFIA MERCADO SOTOMAYOR
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
SAN MARCOS - SUCRE
Código No. 70-708-31-84-001
Calle 18 No. 24-56 Palacio de Justicia
Correo Electrónico: jprfamsanmarcos@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**San Marcos, Sucre, treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte
(2020)**

REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

RADICACIÓN: 70-708-31-84-001-2010-00017-00

DEMANDANTE: LENIS MARIA FARRANS LOPEZ

DEMANDADA: ANDRES MANUEL ORTEGA DIAZ

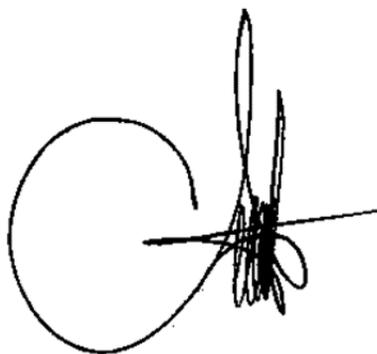
Vista la nota secretarial que antecede y surtido el trámite procesal de la publicación que emplazan a los acreedores de la sociedad conyugal de los señores LENIS MARIA FARRANS LOPRES y ANDRES MANUEL ORTEGA DIAZ en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin que ningún hubiese comparecido o pronunciado en el presente proceso, se procederá a señalar fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventarios y avalúos de los bienes y deudas de la sociedad conyugal de conformidad con el art. 523 del C. G. del P.

En consecuencia, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: SEÑÁLESE la hora de las nueve de la mañana (09: 00 A.M.) del día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la audiencia de inventario y avalúo de los bienes y deudas de la sociedad conyugal formada entre los LENIS MARIA FARRANS LOPEZ y ANDRES MANUEL ORTEGA DIAZ. Por no existir dirección electrónica y número de celular del demandado donde pueda ser localizado, queda en cabeza de la parte demandante comunicar lo aquí expuesto.

SEGUENDO: La audiencia se realizará por la aplicación Microsoft Teams, por lo que se requiere que se descargue en sus equipos de trabajos y deberán ingresar al link que se les estará enviado una vez esté en firme la presente providencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASEA handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'C' followed by a series of vertical and horizontal strokes, ending in a horizontal line.

ALICIA ESTHER CORONA MARTÍNEZ

JUEZ